

RESOLUCION
N° 1065 / 87

EXPEDIENTE N° 3908 / 87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de noviembre de 1987.-

En tanto la presentación de la firma "Bull Argentina S.A.C.I." de fs. 472, implica variaciones a las condiciones establecidas en el pliego licitatorio aprobado por el Tribunal, excediendo el límite de la consulta aclaratoria prevista en su artículo 1.5.15 (confr. fs. 177), no ha lugar a lo solicitado.-

Vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que comunique lo resuelto -con carácter urgente- a las firmas.-



JORGE ANTONIO BACQUE